



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 JUN 2020

Nº 00087

Expediente Nº 14.486/14

VISTO la Resolución FI Nº 103-CD-2015, recaída en Expte. Nº 14.486/14, mediante la cual se designa al Ing. Carlos Alberto SASTRE, en el cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Electrónica" de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que el docente revista, además, como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, en la misma asignatura, en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes, por el ejercicio de cargo de mayor jerarquía.

Que mediante Resolución FI Nº 509-D-2019, convalidada por Resolución FI Nº 454-CD-2019, se acepta -a partir del 1 de octubre de 2019- la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilaria, en los referidos cargos, presentada por el Ing. Carlos Alberto SASTRE.

Que mediante Nota Nº 3561/19, el Ing. SASTRE presenta su renuncia definitiva, a partir del 1 de diciembre de 2019, en razón de haberle sido otorgada la jubilación con vigencia a esa fecha.

Que de ello han tomado conocimiento la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal de la Facultad.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho Nº 7/2020,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.486/14

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de marzo de 2020)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 1 de diciembre de 2019, la renuncia definitiva presentada por el Ing. Carlos Alberto SASTRE, a los cargos de Profesor Adjunto Interino y Jefe de Trabajos Prácticos Regular, ambos con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Electrónica" de la carrera de Ingeniería Industrial, en razón de haberle sido otorgada la prestación jubilatoria, con vigencia a dicha fecha.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Ing. Carlos Alberto SASTRE, los valiosos servicios prestados a esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que copia de la presente Resolución se adjunte al Expte. Nº 14.318/07, en el que recayera su designación como Jefe de Trabajos Prácticos Regular.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, que se acepta por el artículo 1º, queda vacante, no desocupado, el cargo identificado como I.17.2.1.2.015.01.

ARTÍCULO 5º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; al Ing. Carlos Alberto SASTRE; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la OSUNSa; a los Departamentos Docencia y Personal, a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 00087

-CD- 20/20

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa